

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE  
 DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A  
 USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3335

RECOLETA, 14 SET. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
41947104	JOSE REINALDO ZARRICUETA CEURA	TACHADO POR LEY 19.628		06161-0343	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10624082	MARIA DE LAS NIEVES ALARCON	TACHADO POR LEY 19.628		05129-0001	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42657244	ERIKA ANGELICA ARAVENA PALMA	TACHADO POR LEY 19.628		05710-0010	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
20417486	HILDA SALAZAR RIFFO	TACHADO POR LEY 19.628		04756-0011	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30443969	MARINA DE LAS MERCEDES ESCALANTE LOPEZ	TACHADO POR LEY 19.628		03081-0055	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30396782	RAMIRO SEGUNDO ORTEGA COLLAO	TACHADO POR LEY 19.628		06913-0036	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42764784	EDITA ROSA ULLOA FUENTES	TACHADO POR LEY 19.628		06616-0017	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30275126	MARIA ISABEL ZAMORANO GOMEZ	TACHADO POR LEY 19.628		04628-0004	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30274626	FREDELINDA DEL CARMEN TAPIA CARRILLO	TACHADO POR LEY 19.628		06639-0010	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30382783	ELSA ALICIA ARRIAZA	TACHADO POR LEY 19.628		06435-0003	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30350960	EUGENIA MARGOT VELARDE MIRANDA	TACHADO POR LEY 19.628		06230-0035	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40930984	MARIA IVONNE ZAMUDIO SALAZAR	TACHADO POR LEY 19.628		04262-0022	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42489184	RAFAEL EDUARDO CAMPOS FUENTES	TACHADO POR LEY 19.628		02979-0026	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43118646	VICTOR HERNAN FUENZALIDA VALENZUELA	TACHADO POR LEY 19.628		03408-0131	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30426639	OLGA ARAYA TOBAR	TACHADO POR LEY 19.628		04204-0005	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30560311	NORMA BARRIA MAYORGA	TACHADO POR LEY 19.628		05219-0008	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1442403



		TACHADO POR LEY 19.628	
50815193	ALEMANIA SILVIA DEL CARMEN LENZ MIRANDA	03408-0306	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50383789	MARGARITA DEL ROSARIO VARGAS JORQUERA	03187-0017	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40887703	FERNANDO ALAMINOS BENITO	02109-0027	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30378259	ROSA ELIANA REYES VALENZUELA	05524-0019	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10774838	PAMELA SOLEDAD SAN MARTIN CONTRERAS	06569-0019	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42867527	ROSA UBERLINDA MONTES HUIRCAN	05202-0013	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40542708	FRESIA DEL CARMEN TAPIA	06216-0009	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50511034	MARIA ANGELICA BASCUÑAN TRUJILLO	05814-0007	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42996233	JUANA VILCHE	05304-0016	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
43475765	ROSA ESTER MARTINEZ VALENZUELA	05110-0005	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO**  
 DIRECTOR (S)

HNM/FMG/YLE/dvb

